

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 31 03 022 2019 00313 00
Demandante	Esther Marina Zapata Rojas
Demandado	Cristhian Mesa López
Auto sustanciación	333
Asunto	Traslado transacción

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud de terminación del proceso por transacción elevada por el apoderado del codemandado Allianz Seguros S.A, a la cual se acompaña el documento que la contiene, se corre traslado de esta por el término de tres (3) días a los demás sujetos procesales, tal como lo dispone el artículo 312 del C.G.P.

Toda comunicación relacionada con la presente demanda debe contener los 23 dígitos de radicación y ser dirigida en formato PDF al correo electrónico: **ccto22me@cendoj.ramajudicial.gov.co**, además, de conformidad con el numeral 14° del artículo 78 del C.G.P, es deber de la parte, remitir a las demás partes del proceso, una vez estas se encuentren notificadas, un ejemplar de los memoriales que sean presentados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

Mmd.

Firmado Por:

<p>JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>Medellín, <u>28/09/2020</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° <u>068</u> fijados a las 8:00 a.m.</p> <p align="center">_____ LFG Secretaría.</p>
--

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea64b37daebc459c2029f84a832036328b005b688da8a0c3228767571278b206

Documento generado en 25/09/2020 08:17:34 a.m.